

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA
ENTE REGULADOR**

TARIFAS INDICATIVAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)						
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR		
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)	
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA			
			Todos los kWh	5.1654		
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Todos los kWh	3.9148		
				kW de Demanda Máxima		538.2269
		T-6E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Verano Punta	4.8057		
			Invierno Punta	4.6541		
			Verano Fuera de Punta	3.8519		
Invierno Fuera de Punta	3.7889					
Verano Punta			569.9893			
Invierno Punta			356.0057			
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA			
			Todos los kWh	4.8799		
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Todos los kWh	3.8059		
				kW de Demanda Máxima		462.8246
		T-7E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Verano Punta	5.7392		
			Invierno Punta	5.5541		
			Verano Fuera de Punta	3.7586		
Invierno Fuera de Punta	3.6330					
Verano Punta			580.9270			
Invierno Punta			362.7977			
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Todos los kWh	4.2689		
				kW de Demanda Máxima		486.0131
		T-2 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	6.2590		
			Invierno Punta	6.0547		
			Verano Fuera de Punta	4.1606		
			Invierno Fuera de Punta	4.0224		
			Verano Punta		628.8436	
Invierno Punta			392.7274			
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques temáticos).	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Todos los kWh	4.2689		
				kW de Demanda Máxima		486.0131
		T-4 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	6.2590		
			Invierno Punta	6.0547		
			Verano Fuera de Punta	4.1606		
			Invierno Fuera de Punta	4.0224		
			Verano Punta		628.8436	
Invierno Punta			392.7274			
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques temáticos).	T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Todos los kWh	4.3317		
				kW de Demanda Máxima		500.5476
		T-5 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	6.4031		
			Invierno Punta	6.1944		
			Verano Fuera de Punta	4.2308		
			Invierno Fuera de Punta	4.0921		
			Verano Punta		648.2529	
Invierno Punta			404.8430			
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				